

INFORME DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE MP 20/004 PARA SU INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE PATRIMONIAL DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE DETERMINADOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL T.M. DE SEVILLA.
(EXPT: CCC/2020/000444)

INFORME URBANÍSTICO

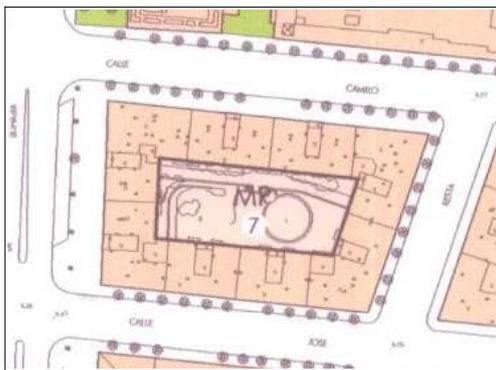
1.- Se solicita informe de información urbanística en relación al expediente MP 20/004 para su incorporación al expediente patrimonial de enajenación mediante subasta de determinados inmuebles propiedad de esta Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo a la calificación urbanística informe relativo a la calificación urbanística, régimen y circunstancias urbanísticas a las que están sujetos los inmuebles que se relacionan en el Anexo aportado, así como sus usos permitidos y los compatibles, y la edificabilidad máxima en los casos que se traten de la parcelas, de acuerdo con la normativa urbanística actualmente de aplicación.

2.- La información urbanística solicitada se relaciona por cada inmueble o parcela solicitado:

2.1.a) C/ Camilo José Cela núm. 2, portal 6, PI 4°C. Sevilla (ref. Catastral 6314001TG3461S0365DZ)

N.º IGBD	Dirección	Munic.	Referencia catastral	Uso Catastro	Sup. m²
2000005033	C/Camilo José Cela núm. 2, portal 6, PI 4°C	Sevilla	6314001TG3461S0365DZ	Vivienda	169

El planeamiento vigente es el PGOU de Sevilla, aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 19/07/06 y Documento denominado "Memoria Justificativa del Proyecto de Texto Refundido", aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 09/10/07.



PLANO ORDENACIÓN PORMENORIZADA PGOU



PLANO CATASTRAL



Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574AU9UUC7HAR5TBGFSAQMMC8RVN	Fecha	05/08/2020
Firmado Por	ELOISA SANCHEZ PEÑA SERGIO ESTEVEZ SALAZAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/43



Los parámetros urbanísticos de aplicación en la parcela, según los planos de ordenación detallada son los siguientes:

- Clasificación: Urbano Consolidado.
- Calificación: Uso Global: Residencial.
Uso Pormenorizado: Vivienda – Edificación en Manzana MP - Altura máxima 7 Plantas.

En cuanto al régimen jurídico del suelo urbano consolidado, las edificaciones están sujetas Estatuto de derechos y deberes de los propietarios de los terrenos del Suelo Urbano Consolidado establecido en el artículo 11.2.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla, así como al régimen del suelo urbano consolidado recogido en el artículo 11.2.2.

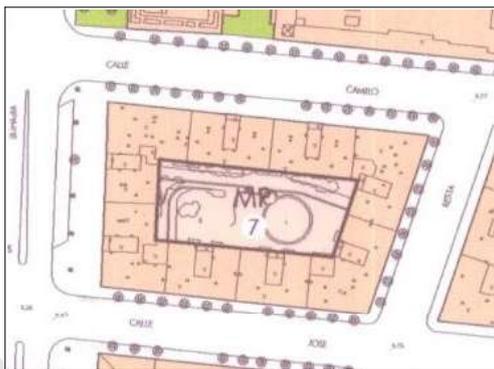
Serán de aplicación a la edificación el Capítulo III, del Título XII, Condiciones particulares de la Ordenación de edificación en manzana (M), artículos 12.3.1 y siguientes, y en particular a las condiciones establecidas con las siglas MP, que corresponde a las edificaciones que tienen establecida una alineación interior.

En cuanto a las condiciones particulares de uso se recogen en el artículo 12.3.14, indicándose que además de los usos pormenorizados de vivienda en sus dos categorías, vivienda plurifamiliar y vivienda unifamiliar, se admiten como uso compatibles como compatibles los usos pormenorizados indicados en dicho artículo 12.3.14 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla.

2.1.b) C/ Camilo José Cela núm. 2, portal 6, PI 4°C. Sevilla (ref. Catastral 6314001TG3461S0183LR)

N.º IGBD	Dirección	Munic.	Referencia catastral	Uso Catastro	Sup. m ²
2000005033	C/Camilo José Cela núm. 2, portal 6, PI 4°C (Es:1 Pl-1 Pt:35)	Sevilla	6314001TG3461S0183LR	Aparcamiento Planta -1	28

El planeamiento vigente es el PGOU de Sevilla, aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 19/07/06 y Documento denominado "Memoria Justificativa del Proyecto de Texto Refundido", aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 09/10/07.



PLANO ORDENACIÓN PORMENORIZADA PGOU



PLANO CATASTRAL

Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179



Código Seguro De Verificación:	BY574AU9UUC7HAR5TBGFSAQMMC8RVN	Fecha	05/08/2020
Firmado Por	ELOISA SANCHEZ PEÑA SERGIO ESTEVEZ SALAZAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/43



Los parámetros urbanísticos de aplicación en la parcela, según los planos de ordenación detallada son los siguientes:

- Clasificación: Urbano Consolidado.
- Calificación: Uso Global: Residencial.
Uso Pormenorizado: Vivienda – Edificación en Manzana Mp - Altura máxima 7 Plantas.

En cuanto al régimen jurídico del suelo urbano consolidado, el aparcamiento está sujeto al Estatuto de derechos y deberes de los propietarios de los terrenos del Suelo Urbano Consolidado establecido en el artículo 11.2.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla, así como al régimen del suelo urbano consolidado recogido en el artículo 11.2.2.

Serán de aplicación a la edificación el Capítulo III. del Título XII, Condiciones particulares de la Ordenación de edificación en manzana (M), artículos 12.3.1 y siguientes, y en particular a las condiciones establecidas con las siglas Mp, que corresponde a las edificaciones que tienen establecida una alineación interior.

En cuanto a las condiciones generales de uso se recogen en el artículo 6.2.3. Usos en los sótanos.

Las condiciones particulares de ocupación bajo rasante para uso residencial vivienda en Manzana Mp se recogen en el artículo 12.3.7 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla.

En cuanto a las condiciones particulares de uso se recogen en el artículo 12.3.14, admitiéndose como uso compatibles como compatibles los usos pormenorizados indicados en dicho artículo 12.3.14 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla.



Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574AU9UUC7HAR5TBGFSAQMMC8RVN	Fecha	05/08/2020	
Firmado Por	ELOISA SANCHEZ PEÑA SERGIO ESTEVEZ SALAZAR			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/43	

